

RESOLUCION
Nº 1818 /96

EXPEDIENTE Nº 23.810/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 20 de octubre de 1996.-

En atención al pedido de reintegro de un (1) día en concepto de anticipo de viáticos y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, anexo I, art. 5º, apartado I, inciso f), formulado a fs. 4 por el Sr. Juez Federal de Dolores, Dr. Hernán Bernasconi, a su favor y del Secretario Penal Dr. Roberto Schlagel, con motivo de haberse trasladado el día 3 del corriente a la ciudad de Buenos Aires para efectuar allanamientos en la causa 575, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION